



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 044-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de marzo de 2019

VISTOS: Resolución de Comisión Organizadora n° 163-2018-UNDC, Carta de fecha 28.02.19 incoada por la Dra. Rosario Blanca Pariona Luque, Oficio n° 115-2019-UNDC/P/VPAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 163-2018-UNDC de fecha 14.11.18, se aprobó reconstituir la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete, conformada de la siguiente manera: Dra. Rosario Blanca Pariona Luque- Presidente (...);

Que, mediante Oficio n° 115-2019-UNDC/P/VPAC de fecha 06.03.19, la Vicepresidencia Académica, informa que la Dra. Rosario Blanca Pariona Luque, solicitó licencia sin goce de haber por un periodo de seis (06) meses, tal como se tiene de su cata de fecha 28.02.19, motivo por el cual propone al Dr. Segundo Waldemar Ríos Ríos, en su reemplazo para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, en Sesión de Comisión Organizadora, se acordó por mayoría la designación del Dr. Segundo Waldemar Ríos Ríos, como Presidente de la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete, en reemplazo de la Dra. Rosario Blanca Pariona Luque;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y a lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2019;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Dr. Segundo Waldemar Ríos Ríos, como Presidente de la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete, en reemplazo de la Dra. Rosario Blanca Pariona Luque, con efectividad a partir del 06 de marzo de 2019.





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 044-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de marzo de 2019

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. CARLOS EDUARDO VILLANDEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABAD OSNYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

DISTRIBUCIÓN

- Presidencia
- Vicepresidencias (2)
- Comisión de Admisión
- Oficina de Comunicaciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
- Interesado
- Archivo
- ADV/Sec. Gral.